



Libertad y Orden

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
República de Colombia

Hoja 1 de 7

**MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
PROGRAMA DESARROLLO DE LAS OPORTUNIDADES DE INVERSIÓN Y CAPITALIZACIÓN
DE LOS ACTIVOS DE LAS MICROEMPRESAS RURALES “OPORTUNIDADES RURALES”**

**ACTA FINAL DE RESULTADOS DEL CONCURSO
“PRESTANDO Y GANANDO CON DON VICENTE - FONDOS ROTATORIOS 2011”**

(Noviembre 18 de 2011)

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en su calidad de organismo responsable del Programa “Oportunidades Rurales” en virtud del Convenio de Préstamo 702-CO suscrito entre la República de Colombia y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola –FIDA-, adelantó un concurso para incentivar el fortalecimiento de los fondos rotatorios en las organizaciones microempresariales usuarias del Programa Oportunidades Rurales que están recibiendo asesoría de los talentos locales durante 2011.

El concurso consiste en estimular la adopción de buenas prácticas entre las microempresas rurales para el manejo de los fondos rotatorios, en los aspectos más críticos que se identificaron durante las asesorías realizadas en 2010 por los talentos locales. El concurso se definió con dos categorías de participación para responder a los desafíos diferenciados para dos grupos de organizaciones: las organizaciones asesoradas en 2010 por el Programa sobre fondos rotatorios (categoría A) y las organizaciones que no recibieron asesoría el año anterior (categoría B).

El 20 de septiembre de 2011, de acuerdo con los términos de referencia, se cerraron las inscripciones al concurso y la Unidad Nacional de Gerencia compiló la información sobre las 68 organizaciones inscritas y se publicó en la página web del Programa Oportunidades Rurales.

De conformidad con los términos de referencia, con fecha 15 de noviembre de 2011, una vez transcurrido un tiempo de la asesoría que recibirán las organizaciones sobre fondos rotatorios, se cerró el plazo para la recepción de informes por parte de las organizaciones concursantes y los talentos locales.

Finalizada esta etapa, el comité evaluador se reunió los días 17 y 18 de noviembre de 2011 y calificó los avances de las organizaciones en el fortalecimiento de los fondos rotatorios. La evaluación se realizó de acuerdo con los criterios establecidos en los términos de referencia del concurso, los cuales son:

Los criterios de evaluación para la categoría (A) de organizaciones asesoradas en 2010 fueron:

- a) Retorno efectivo del dinero (hasta 40 puntos):

Porcentaje y monto de dinero que los usuarios han pagado al fondo cumpliendo el plan de pagos del reglamento y teniendo en cuenta el valor total del fondo.



Libertad y Orden

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
República de Colombia

Hoja 2 de 7

b) Cobertura del fondo (hasta 40 puntos):

Número y porcentaje de usuarios del fondo que han utilizado los servicios del mismo.

c) Capitalización del fondo (hasta 20 puntos):

Proporción del dinero recolectado con las gestiones adicionales, respecto al valor total del fondo constituido con recursos del Programa Oportunidades Rurales.

Los criterios de evaluación para la categoría (B), organizaciones apoyadas por el Programa entre los años 2007 y 2009 que no recibieron asesoría en fondos rotatorios durante 2010, serán:

a) Sensibilización y apropiación (hasta 50 puntos):

- Qué tanto la mayor parte de los usuarios sabe qué es el fondo, de quien es, para que sirve y cómo funciona. Se calculará sobre el porcentaje de participantes en las visitas.
- Claridad de los usuarios (no sólo de unas pocas personas) sobre el valor total de las maquinas, equipo e insumos que deben constituir el fondo rotatorio.
- ¿Qué tanto compromiso evidencian los usuarios del fondo para devolver el dinero? Para evaluar este punto se debe tener en cuenta las condiciones de la actividad productiva de la organización y su propio reglamento del fondo. Así, se podrá establecer si han devuelto muy poco respecto a lo que podrían haber devuelto o si realmente están haciendo esfuerzo por reintegrar el dinero.
- Conciencia de la organización sobre la importancia del control social para el funcionamiento del fondo y claridad sobre el perjuicio que causa el no pago de alguno de los deudores.

b) Estructuración del fondo rotatorio (hasta 50 puntos):

- Que el reglamento sea aplicable: esto supone que haya sido construido participativamente y no copiado de otros reglamentos, sin haber revisado qué sirve para la organización y haberlo adaptado a sus propias circunstancias y necesidades.
- Contar con el diseño de instrumentos que sean adecuados para la organización: significa que sean prácticos, entendibles para quienes lo manejan y con información suficiente para rendir cuentas. Entre otros, se debe tener formatos para el registro ordenado por usuario sobre: formulario de solicitud de crédito, un documento donde se expliquen las condiciones del crédito, plazos, compromisos y sanciones, entre otros. Se debe contar también con un registro de cuentas y documentos del comité de crédito.
- Cuenta bancaria exclusiva para el manejo del fondo rotatorio con dos firmas.
- Composición del comité de crédito: que garantice transparencia en el manejo del dinero.
- En el caso de fondos de maquinaria e insumos, se evaluará si han sido distribuidos correctamente y si realmente la maquinaria era útil para la organización.

Como resultado de la evaluación, los miembros del comité de evaluación determinaron los ganadores, que de acuerdo con los términos de referencia, se establece que los premios serán



Libertad y Orden

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
República de Colombia

Hoja 3 de 7

otorgados a las 10 organizaciones con mejor puntaje en cada una de las categorías. La calificación mínima de las organizaciones ganadoras es de 70 puntos. De no alcanzar este puntaje, el premio no será otorgado.

El valor de los premios para cada una de las categorías se estableció de la siguiente forma en los términos de referencia:

Primer lugar:	\$4.300.000
Segundo lugar:	\$3.900.000
Tercer lugar:	\$3.500.000
Cuarto lugar:	\$3.100.000
Quinto lugar:	\$2.700.000
Sexto lugar:	\$2.300.000
Séptimo lugar:	\$1.900.000
Octavo lugar:	\$1.500.000
Noveno lugar:	\$1.100.000
Décimo lugar:	\$ 700.000

En concordancia con lo anterior, el comité de evaluación determinó que los ganadores para cada una de las categorías, fueron los siguientes:

GANADORES

CATEGORÍA A: ORGANIZACIONES ASESORADAS EN 2010

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	PUNTAJE	VALOR DEL PREMIO
ASOCIACIÓN DE JOVENES LIDERES PARA EL PROGRESO DE VILLA CONTO AJOLIPROPQ	RIO QUITO	CHOCÓ	99,17	\$ 4.300.000
ASOCIACIÓN CAMPESINA VILLA SAILY DE TUBARA ATLANTICO - ACAVISTA	TUBARA	ATLÁNTICO	84,33	\$ 3.900.000
ASOCIACIÓN DE JOVENES Y PRODUCTORES RURALES DE CINCELADA	COROMORO	SANTANDER	82	\$ 3.500.000
ASOCIACIÓN COMUNITARIA DE PRODUCTORES AGRICOLAS Y PECUARIOS DEL CORREGIMIENTO DE SAN VALENTIN MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN DE BUENAVISTA - D'LACSAN	SAN SEBASTIÁN	MAGDALENA	72,33	\$ 3.100.000
CORPORACIÓN ARTE Y CULTURA SUTATENZANA - CACS	SUTATENZA	BOYACÁ	71,83	\$ 2.700.000



Libertad y Orden

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
República de Colombia

Hoja 4 de 7

**CATEGORÍA B: ORGANIZACIONES APOYADAS POR EL PROGRAMA ENTRE 2007 Y 2009
QUE NO FUERON ASESORADAS EN 2010**

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	PUNTAJE	VALOR DEL PREMIO
ASOCIACIÓN DE FRUTICULTORES DE PALERMO - ASOFRUPAL	PAIPA	BOYACÁ	99,17	\$ 4.300.000
COOPERATIVA MULTIACTIVA AGROPECUARIA E INDUSTRIAL DE BUESAQUILLO LTDA - COOMAIB LTDA	PASTO	NARIÑO	97,50	\$ 3.900.000
ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE MANGO POR EL DESARROLLO DEL CAMPO - ASPROMANGO	QUIPILE	CUNDINAMARCA	95,83	\$ 3.500.000
ASOCIACIÓN INDIGENA DE PANELEROS DE SAN LORENZO - AINPAS	RIOSUCIO	CALDAS	95,17	\$ 3.100.000
ASOCIACIÓN DE INDUSTRIALES DE LA MADERA DE SAMPUES - AIMAS	SAMPUÉS	SUCRE	92,83	\$ 2.700.000
GRUPO ASOCIATIVO AGROPECUARIO TIMBRE DE GLORIA	NEIVA	HUILA	90	\$ 2.300.000
ASOCIACIÓN AGROPECUARIA SUPER CUY	PUERRES	NARIÑO	88,33	\$ 1.900.000
ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE NATURALEZA VIDA Y SALUD - NAVISA	BOLÍVAR	VALLE	84	\$ 1.500.000
ASOCIACIÓN LUZ VERDE	POTOSÍ	NARIÑO	83,67	\$ 1.100.000
ASOCIACIÓN DE MUJERES PRODUCTIVAS DE VICTORIA - ASOMPROVIC	LA VICTORIA	CALDAS	70,17	\$ 700.000

Los puntajes obtenidos por cada una de las propuestas fueron los siguientes:



Libertad y Orden

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
República de Colombia

Hoja 5 de 7

CATEGORIA A

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	PUNTAJE
ASOCIACIÓN DE JOVENES LIDERES PARA EL PROGRESO DE VILLA CONTO AJOLIPROPO	RIO QUITO	CHOCÓ	99,17
ASOCIACIÓN CAMPESINA VILLA SAILY DE TUBARA ATLANTICO - ACAVISTA	TUBARA	ATLÁNTICO	84,33
ASOCIACIÓN DE JOVENES Y PRODUCTORES RURALES DE CINCELADA	COROMORO	SANTANDER	82
ASOCIACIÓN COMUNITARIA DE PRODUCTORES AGRICOLAS Y PECUARIOS DEL CORREGIMIENTO DE SAN VALENTIN MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN DE BUENAVISTA - D'LACSAN	SAN SEBASTIÁN	MAGDALENA	72,33
CORPORACIÓN ARTE Y CULTURA SUTATENZANA - CACS	SUTATENZA	BOYACÁ	71,83
ASOCIACIÓN ARTESANOS UNIDOS DE BARU	ISLA BARÚ	BOLÍVAR	51
ASOCIACIÓN INDÍGENA DE CAFETEROS DEL RESGUARDO CAÑAMOMO LOMAPRIETA - RIOSUCIO CALDAS - ASICAFE	RIOSUCIO	CALDAS	47,83
ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES ACUÍCOLAS DE BELÉN - ACUABEL	BELÉN DE UMBRÍA	RISARALDA	26,33
ASOCIACIÓN CAMPESINA EN AGRICULTURA LIMPIA DE MORALES - ASOCALM	MORALES	CAUCA	17,17
ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL SUMAPAZ - APROAS	SILVANIA	CUNDINAMARCA	14,33



Libertad y Orden

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
República de Colombia

Hoja 6 de 7

CATEGORIA B

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	PUNTAJE
ASOCIACIÓN DE FRUTICULTORES DE PALERMO - ASOFRUPAL	PAIPA	BOYACÁ	99,17
COOPERATIVA MULTIACTIVA AGROPECUARIA E INDUSTRIAL DE BUESAQUILLO LTDA - COOMAIB LTDA	PASTO	NARIÑO	97,50
ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE MANGO POR EL DESARROLLO DEL CAMPO - ASPROMANGO	QUIPILE	CUNDINAMARCA	95,83
ASOCIACIÓN INDIGENA DE PANELEROS DE SAN LORENZO - AINPAS	RIOSUCIO	CALDAS	95,17
ASOCIACIÓN DE INDUSTRIALES DE LA MADERA DE SAMPUES - AIMAS	SAMPUÉS	SUCRE	92,83
GRUPO ASOCIATIVO AGROPECUARIO TIMBRE DE GLORIA	NEIVA	HUILA	90
ASOCIACIÓN AGROPECUARIA SUPER CUY	PUERRES	NARIÑO	88,33
ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE NATURALEZA VIDA Y SALUD - NAVISA	BOLÍVAR	VALLE	84
ASOCIACIÓN LUZ VERDE	POTOSÍ	NARIÑO	83,67
ASOCIACIÓN DE MUJERES PRODUCTIVAS DE VICTORIA - ASOMPROVIC	LA VICTORIA	CALDAS	70,17
ASOCIACIÓN DE ARTESANOS LUZ Y VIDA- HAMACAS Y TEJIDOS	SAN JACINTO	BOLÍVAR	65,67
ASOCIACIÓN DE FIQUEROS Y ARTESANOS DE LA CABUYA	GIRALDO	ANTIOQUIA	62,50
ASOCIACIÓN AGRARIA DE BOLÍVAR - ASOAGROBOL	SANTA ROSA DE LIMA	BOLÍVAR	56,83
FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO ÉTNICO CARIBEÑO DE SANTA CATALINA DE ALEJANDRÍA BOLÍVAR - FUNPROESAT	SANTA CATALINA	BOLÍVAR	52,50
ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE DURAZNO DE LABATECA - ASPRODULAB	LABATECA	NORTE DE SANTANDER	47,17
ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGRÍCOLAS DE CAÑO GRANDE - APRACAG-	SAN BERNARDO DEL VIENTO	CÓRDOBA	30,83



Libertad y Orden

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
República de Colombia

Hoja 7 de 7

ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE CENTROALEGRE CAUCA - APROCECA	ACHÍ	BOLÍVAR	30,83
ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE BELALCÁZAR CALDAS - ASPBEL	BELALCAZAR	CALDAS	14,83
ASOCIACIÓN REGIONAL APÍCOLA DE BALBOA - ARABAL	BALBOA	RISARALDA	5,83
CORPORACIÓN POPULAR AFROCOLOMBIANA - CORPOAFRO	VILLARICA	CAUCA	5,83
COOPERATIVA AGROPECUARIA DE RAGONVALIA LIMITADA - COAGRANVALIA LTDA.	RAGONVALIA	NORTE DE SANTANDER	5,67
AGROSOLIDARIA ASOCIACIÓN DE PROSUMIDORES AGROECOLOGICOS - AGROSOLIDARIA	CHIVATÁ	BOYACÁ	4,50
ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE SAMARIA - ASPROAGROS	RIOSUCIO	CALDAS	4,00

En constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Bogotá D.C. a las 2:30 pm del día diez y ocho (18) de noviembre de dos mil once (2011).

LOS EVALUADORES

MARÍA ELIZABETH PARRA

Urdiendo y Tejiendo Arte Campesino

SOCORRO AGUAS

Dirección de Desarrollo Rural – MADR

ANDRÉS BENAVIDES P.

UNG- Programa Oportunidades Rurales

ERNESTO AVILÉS

Misión Rural

GLADYS SALGADO

Asoveun

CARMEN LUCÍA JARAMILLO

UNG – Programa Oportunidades Rurales

